

002457

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca,

21 JUN 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por los días 24 y 25 de Junio del 2013, al funcionario municipal de Planta: **HECTOR FIGUEROA SILVA**, Cedula de Identidad N° 06.163.383 - 9, Auxiliar, Grado 14°.-



DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal de Planta: **HECTOR FIGUEROA SILVA**, Cedula de Identidad N° 06.163.383 - 9, Auxiliar, Grado 14°.-

II.- ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal,
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA 9

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	FIGUEROA
Apellido Materno	SILVA
Nombres	HECTOR
Cédula de Identidad	6.163.383-9
Grado	T4
Cargo	CHOFER CAMION COMPACTADOR
Unidad Municipal	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	DOS
Por el (los) día (s)	LUNES 24 Y MARTES 25 DE JUNIO DEL 2013
Fecha solicitud	21 DE JUNIO DEL 2013

Firma Funcionario (a)

Hector

V° B° Jefe(a) Director(a)

Alvarez



V° B° Alcalde